

XIX-3

C-220

Junta provincial
de socorros para Cuba y Filipinas.

Actas.

1882 -

XIX-3



Señores.

Conde de Trigona.
 D. de Cepeda.
 Peres Pujol.
 Conde de Rosoni,
 Marqués de Caraf.
 Mance.
 Fontanals.
 Secades.
 Ortunedal.
 Martínez. Trias.

Sesión del 20 de Noviembre 1882.

Se abrió la sesión presidida por el Señor Conde de Trigona, y con asistencia de los señores adscritos al margen.

Se enteró la Junta de un oficio del Señor Marqués de la Habana, presidente de la Junta general residente en Madrid, dirigido al Sr. Gobernador civil de esta Provincia, remitiendo le varios ejemplares impresos de las instrucciones para las Juntas.

A seguidas se pasó a la lectura de dichas instrucciones entregadas por el Señor Gobernador a esta Junta.

El Señor Conde de Rosoni, manifestó que en su concepto las Juntas locales de las provincias debían crearse el Sr. Gobernador presidiéndolas bajo la dependencia de estas y que dichas autoridades cuenta con medios suficientes para ellas.

De la misma manera opinaron los demás señores y acordaron que el Señor Presidente conferenciase con el Sr. Gobernador a fin de que proceda desde luego a la creación de las Juntas locales.

El Sr. Ortunedal hizo presente que su invitación para asistir a esta Junta lo era en concepto de Dine

por del Hospital y aun que tenia precisi-
on, de durosobre, de esta Ciudad por
asuntos particulares, no tenia inconvenien-
te, en continuar asistiendo hasta que
llegaras este, caso, pudiendose despues con-
vocarle, a las personas encargadas in-
feridamente, de las Dinecion, que prem-
unial lo fueras el Señor D. Blas Santou-
jal. La Junta lo acordó asi.

Entrada la Junta de un oficio de
las impresas del teatro de la Primera,
solicitando por si puede servir de base
a una combinacion, con el objeto de
allegar recursos para recorrer las des-
gracias de Cuba y Filipinas, acordó
aceptar este ofrecimiento y tenerlo pre-
sente para convenir en la manera de
utilizarlo.

El Sr. Presidente manifestó que la
impresas del teatro Principal, le habia
hecho verbalmente el mismo ofreci-
miento, recayendo por lo tanto iguales
acuerdos.

Se procedió de nuevo a la lectura
de cada una de las instrucciones de
la Junta general con el objeto de cum-
plimentarlas en lo que quepa en esta
provincia.

Respecto a las primeras quedo' acor-
dado llevarlas a efecto abriendo listas de
suscripciones, en cada una de las redac-
ciones de los periodicos de esta localidad,
en las Juntas de Bancos de Espana,

y en el Pajar del Sr. Ferrer.
 Se acordó de noticias acerca de la
 existencia de Sociedades o establecimien-
 tos mercantiles que tengan relaciones
 comerciales con Cuba y Filipinas, que
 dio sin efecto para esta Junta la se-
 gunda instrucción.

En cuanto a lo que se acordó pasar
 atenta comunicación a los presidentes
 del Casino de Valencia, Círculo Valen-
 ciano, Sociedad Valenciana de Agris-
 cultura y Sindicatos de los Artesanos
 para que abran listas de suscripción
 en sus respectivas sociedades.

Para gestionar una de las em-
 presas de teatro y demás espectácu-
 los, con objeto de organizar funcio-
 nes que se indicaron en la instrucción
 cuarta, fueron comisionados los Sres.
 Presidente y Ordonistas.

La Junta acordó que en las listas de
 suscripción figuren los nombres de los
 Señores asistentes a esta sesión con
 la cuota de cien reales.

Y se levantó la sesión.

Día 25 Noviembre 1882.

Señores.

Conde de Brigona.
R. de Cepeda.
Serrales.
Conde de Bonom.
Fontanals.
Santouja.
Gardes.
Martinez. Srta.

Abiertas las sesiones presididas por el Conde. Sr. Conde de Brigona y con asistencia de los Sres. del Sur se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidas se trató acerca de la manera de organizar una función en cada uno de los teatros de esta Ciudad y en las plazas de toros, con objeto de allegar recursos para socorrer las desgracias de Cuba y Filipinas.

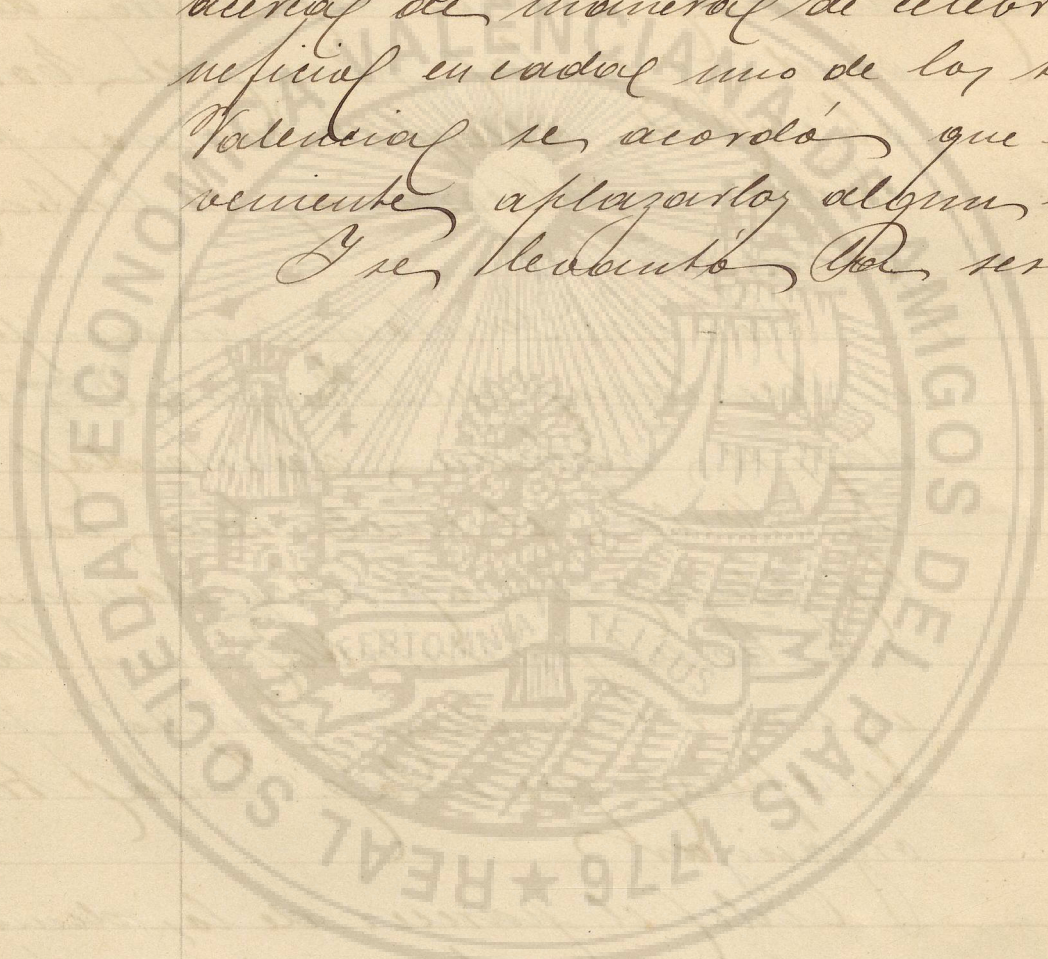
El Sr. Santouja manifestó que el Secretario del Hospital Sr. Ortúzar, se habían avisado con el Sr. Meila, el cual tiene contratado en las plazas para diez domingos y que este no se presentaba muy dispuesto en poder un día festivo para el beneficio que estas Juntas tratan de organizar.

Oídas el parecer de los demás señores y opinando todos que la función para dar buenos resultados debía celebrarse en domingos se acordó citar para el lunes a las tres y media al Sr. Meila, y su compañero para tratar de arreglar este asunto.

El Sr. Presidente dijo que el Sr. Nicol empresario del teatro prób, le había manifestado de palabra

los gastos y las localidades de que se
podria disponer dado caso de que
se dieran un beneficio en dichas co-
litas, tambien tenia en su poder
estas expresiones de las propiedades
de localidades existentes en el tea-
tro de las Princesas.

Despues de expresar su parecer con-
tra las ideas de los señores de la Junta
aunq. de manera de celebrar un be-
nificio en cadaq. uno de los teatros de
Valencia se acordó que era con-
veniente aplazarlos algun tiempo.
Y se levantó el serian.



Señores.

conde de Triguera,
Marques de Brillej,
Gómez,
Souzaual,
R. de Cepeda,
Souzaual,
Secades,
conde Roman,
Montiz, Sr.
Sr.

Dia 27 de Nbre de 1882.

Convenidos los Srs de la Junta, el Sr. Mila, en que las compañías de este celebre una junta, en las Plazas de Toros, el día 8 de Diciembre, próximo por la tarde, comprometiéndose el Sr. Mila, a ceder en beneficio de las degravaciones de Cuba y Filipinas, aparte de lo que el Hospital retira, el 20 p/o de los ultramarinos, y la Junta a proporcionar una o dos banderas de Merica para amenizar la junta, y a distribuir los pedros de las plazas con cinco ultramarinos cada uno. Se abrió la sesión, presidiendo de la el Conde Sr. conde de Triguera, con asistencia de los Señores del margen, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se fijaron los acuerdos siguientes.

Nombrar a los Srs conde de Roman, y D. Gabriel Secades para que representen a esta Junta, lleven su nombre en todos lo concerniente a la junta, del día 8 de Nbre próximo, tanto en los contratos que pudiesen ocurrir, como en todos lo relativos a su organización, y expedir sus respectivas credenciales, manifestando que el Sr. Mila se ha comprometido a ceder el 20 p/o de los productos, y la Junta a proporcionar una o dos banderas de Merica

y a repartir los palcos de la plaza
entre las familias a honores, y
acompañandolo con cinco entradas.
El Sr. Presidente quedó en
cargado de dirigir una comunicacion
al Sr. Delegado de Hacienda a fin
de que se sirva disponer una dispensa
de pago del impuesto al Esta-
do, la fincion del 8 de Sete en aten-
cion al fin benéfico que sus pro-
ductos se destinan; visitar al Sr.
Sr. Capitan Trab a fin de que se sirva
conceder gratuitamente una o dos
bandas de música para que vna-
mienta la fincion, y dirigir oficio
al Sr. Director de Hospitales a fin
de que se sirva ceder gratuitamente
la plaza de toros para el dia 8 de
Sete, manifestandole que el Sr. Mi-
ta, está conforme, y que los Srs. Conde
de Rosas, y D. Gabriel Suarez quedan
autorizados para representar a esta
Junta en todo lo relativo a la fin-
cion.

Se comisionó al Sr. D. Pascual
Blanco, para que promueva la
mayor publicidad posible en la
prensa periodica respecto de la
fincion del dia 8 de Sete en la pla-
za de toros y acerca de la suscripcion
en las listas abiertas en cada una
de las redacciones de los periodicos y
en los demás puntos.

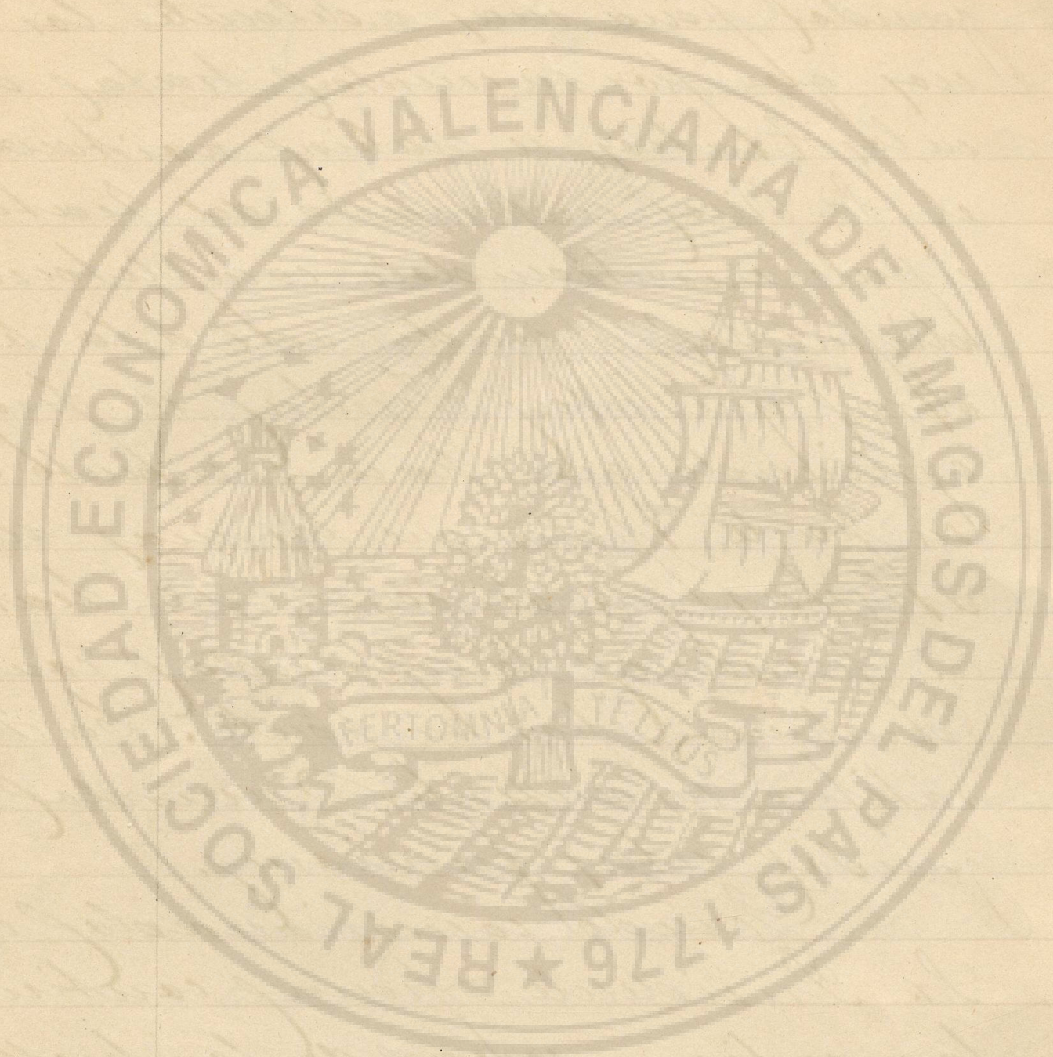
Dirijire, comunicaciones a las des-
tintas autoridades de las Capitales don-
doles, a conocer las instalaciones de estas
Juntas y su objeto, invitandolas a que
promuevan las suscripciones entre sus
subordinados.

El Sr. Pantoja manifestó que en
virtud del acuerdo de la Junta apla-
zando para mas adelante los benefi-
cios que por su cuenta trató de dar
en las Estancias, se habia visitado con
el Sr. Nino empresario del Teatro Prin-
cipal encontrandolo completamente
dispuesto a coadyuvar a la beneficencia
obra que esta Junta se propone,
sabiendo que hacia cuenta este de
su parte spera que los mas notables
artistas que vengau de teatro en
la provincia temporales contribuyan
tambien por su parte. La Junta
ratificó sus anteriores acuerdos apla-
zando estas funciones.

Quedo comisionados el Comisario
Sr. Presidente para continuar
las gestiones cerca de los propietarios
de localidades del teatro de la
Primeras a fin de conseguir que ce-
den las localidades y palcos en bene-
ficio de nuestros desgraciados herma-
nos de Cuba y Filipinas y dias en
que se de el beneficio en aquets coli-
seos.

Se encargó al Sr. D. Gabriel Secades

la recomandacion de las cuotas de sus-
cripcion de los Señores de la Junta
y comenzó desde luego á efectuarla
y se levantó la lista.



Queros.
C. de Triguera
B. de Sepulveda
D. de
C. de Canales
Montañez, Dña. Juan,

Señalada del 7 de Abril 1882.

Abierta la sesión, presidida por el Comandante Don. Conde de Triguera, con asistencia de los Sres. D. Juan de Dios, D. Juan de Dios, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Comandante Don. Presidente dijo que se habia visitado con el representante de la Junta de las Prisiones, cuyo señor se manifestó que para el beneficio en dichos contratos podria ponerse en cuenta el terreno que la triple, Sta. Montañez, cubria en alguno de los contratos, algunos trozos de fincas enajenadas, y que respecta a los propietarios, podria ponerse bandejas en el local en que estos sonan los contratos.

La Junta quedó enterada acordando dirigir una comunicacion al presidente de la Junta de propietarios para ver de lograr si algunos de estos cedieran sus localidades.

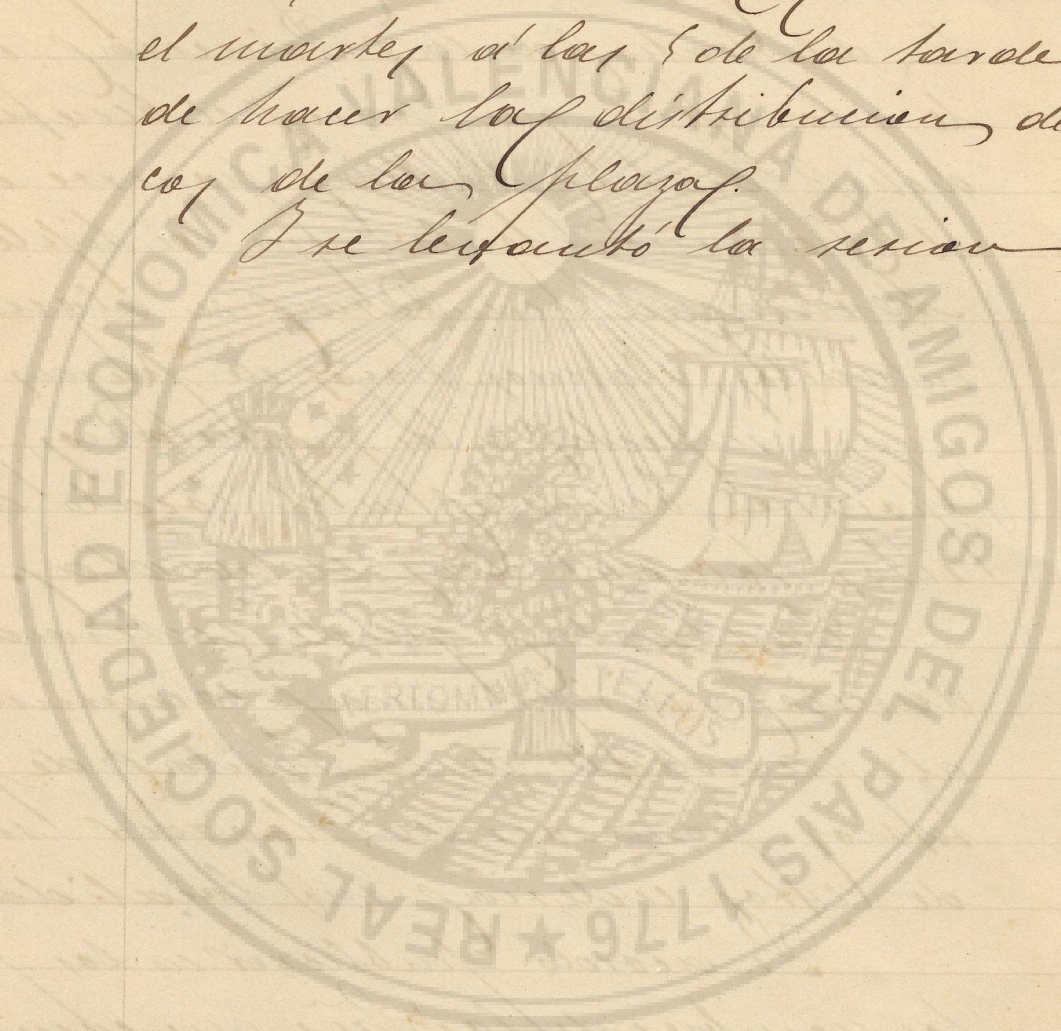
Se acordó publicar en los periodicos los nombres de los Sres. que componen la Junta de Madrid, al tiempo de publicar la lista de suscripciones de los que forman la de esta ciudad.

El Sr. D. Juan de Dios leyó el contrato celebrado por la comision de esta Junta con el Sr. Dr. del Hospital, y el Sr. Melá, acerca de la finca del Puerro primero, cuyo original ha quedado en poder

de dichas Sr. Director, la Junta acordó
dichas contrataciones acordando, queda una
copias en Secretario, autorizó a los Sres
Bande de Bonavía, D. Gabriel Secades
para que liquidados que sean los pro-
ductos que se obtengan en la función
del vienes, los ingresen en la Tesorería
del Banco de España.

Quedó convenido convocar para
el martes a las 5 de la tarde, a fin
de hacer la distribución de los pal-
cos de las plazas.

Se levantó la sesión



Señores del 5 de Dize 1832.

Señores

C. Trigueros.

M. de Caro.

M. de Brulley.

Joussanally.

Zaragoza.

R. de Céspedes.

Suñer.

Martinez (Frio)

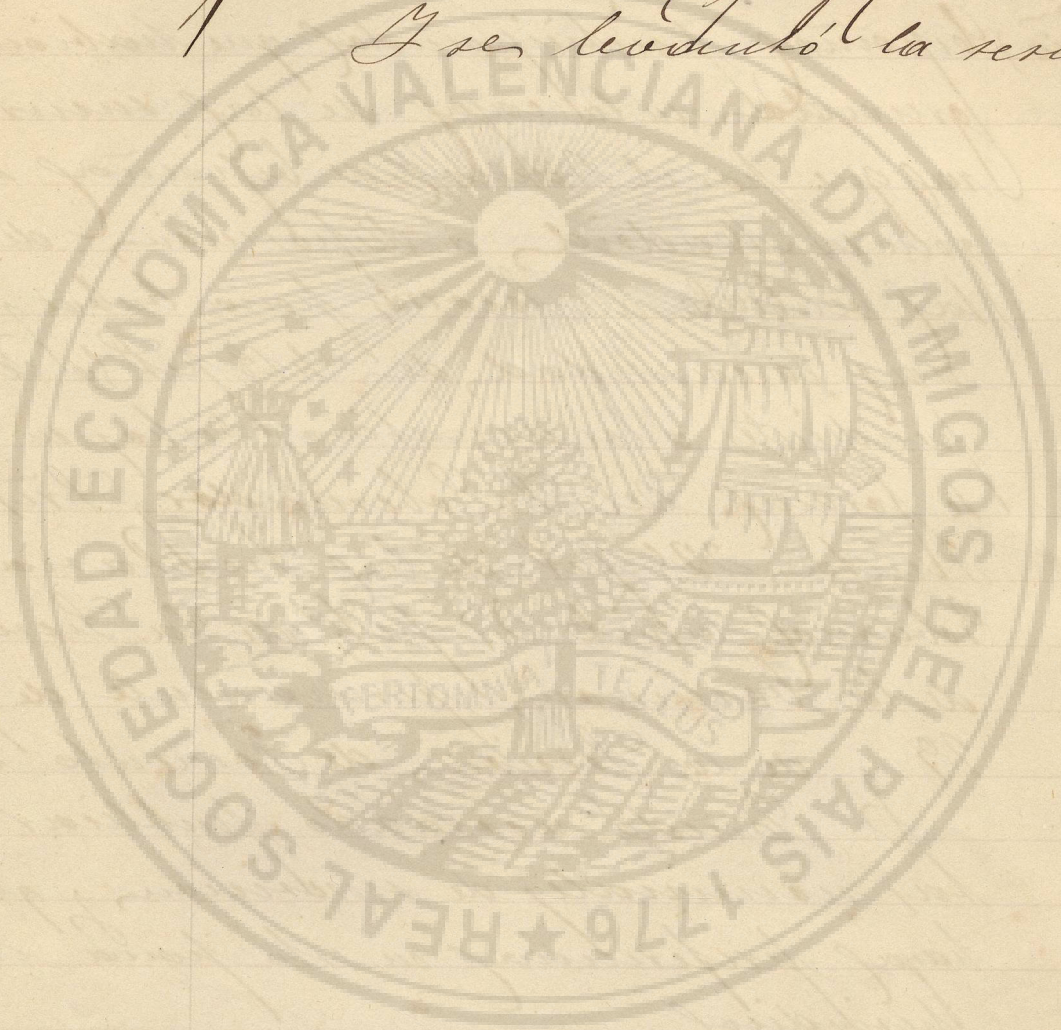
Abierta la sesion presidida por el Comand. Sr. Canale de Trigueros, con asistencia de los señores del margen se leyó y aprobó el acta de la anterior.

La Junta se entuso de una comunicacion del Sr. D. Gabriel Secades Director de los Sueros del Banco de España participandole que habian informado en la copia de los sueros para que por el Real de España se fuesen en Madrid a disposicion de la Junta Central de Socorro para Cuba y Filipinas la cantidad de 418 pesetas corrientes a los donativos hechos en la siguiente forma. Del Sr. Gobernador, Sr. de la Junta 225 pesetas; de la Secretaria del Gobierno Civil 37 pesetas; de la Secretaria de la Comision permanente de posito 29 y de la Seccion de Fomento 2750 p.

Quedo acordado publicar las listas nominales de suscripcion, y que no haya preferencias en esto para ningun particular.

Seguida se trató de la manera de distribuir los papeles para la funcion del dia 8 en la plaza de Toros y quedo acordado quedarse un papel cada uno de los señores de la Junta y los demas remitirlos a los Señores indicados en la lista formada al efecto tambien se acordó remitir el papel

numero 21 al Sr. Delegado de Hacienda
de las islas de Canaria, Tres Gober-
nador Civil Gobernador Militar, Ca-
pitán, Frab. a la función del País.
Se autorizó al Sr. Mariu, Seceta-
rio del Hospital provincial para que
supraque los gastos de las Muestras pa-
ra las cabalgatas anunciadoras de las
funciones en las playas de Toros.
Y se levantó la sesión.



Sesión del 11 de Setiembre 1882.

Señores.

C. de Trigueros.

Deceles.

C. de Vauvain.

M. de Brulle.

Fontanales.

Martinez (Prió)

Abierta la sesión presidida por el C. P. Conde de Trigueros y con asistencia de los Tres del Encargado, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Comandante Sr. Presidente manifestó que estaba ya convenida celebrar mañana el Beneficio en el Teatro de la Trinitaria, en memoria de los que fallecieron el Domingo 27 de Agosto, el primer acto de la Noche; que el Presupuesto de gastos de la función, a favor de las autoridades de las ciudades de Zamora y Valladolid, dispuestas las sumas a entregar al Comandante de esta cantidad para el Sube de Filipinas según lo que se acordase.

Asimismo se llevó un oficio del Presidente de la Junta de acreedores hipotecarios del Teatro de la Trinitaria participando que los interesados en el turno que corresponde dicha función, habían quedado enterados del beneficio objeto al que estos se destinan.

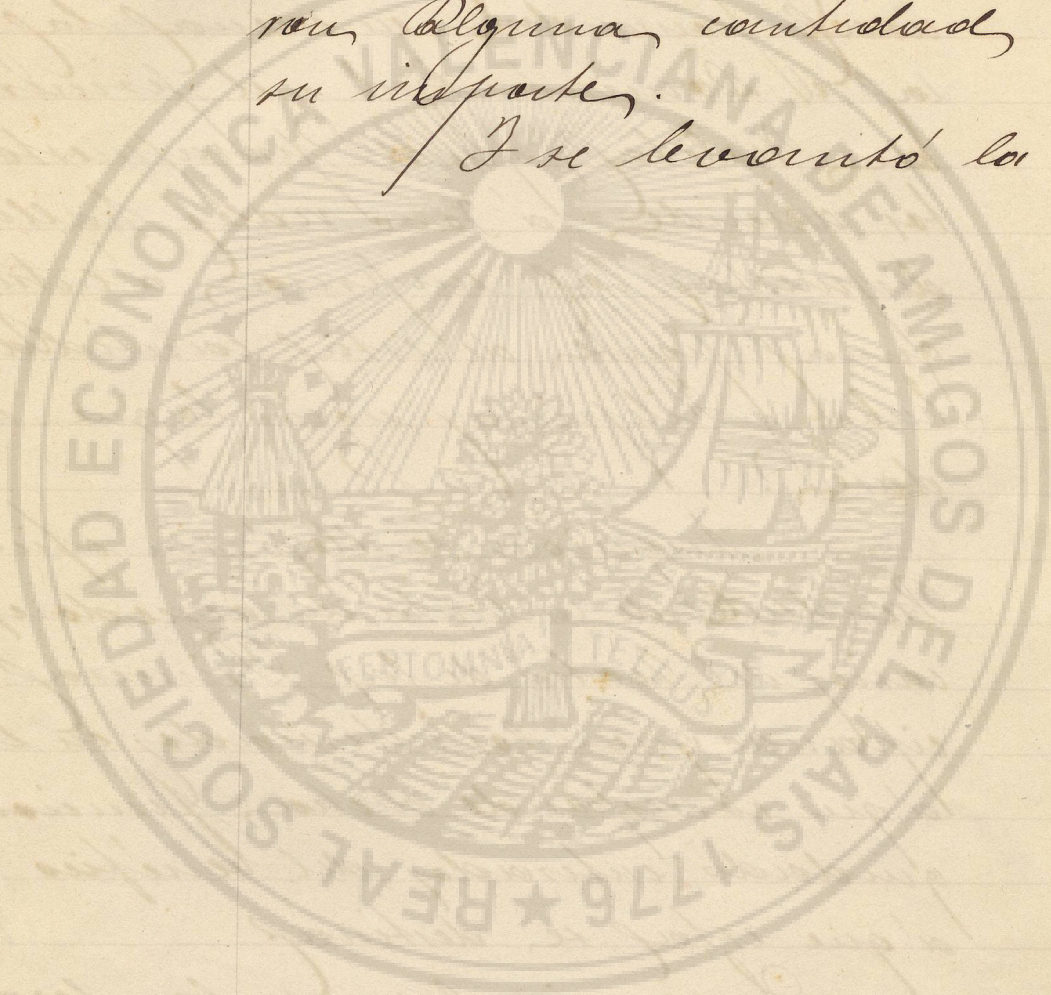
Se convino en que las localidades y entradas se despachen todas en la Trinitaria y poner una banderita en el aposento del Comandante para las entradas, las acreedores hipotecarios del Teatro.

El C. P. presidente quedó encargado de visitar al C. P. Capitán Gral con el fin de lograr una banda de música que armonice los actos y además

de orden para que los sargentos fueran
dan ir á la función. P

El Sr. Secades manifestó que el
producto de los sales en la última
función en la playa de Toros ascen-
dió á 826 petl 62 cent, que además
se habían recaudado 100 pesetas
de algunas personas que al tiempo
de entregarles la localidad abona-
ron alguna cantidad, además de
su respectiva.

Y se levantó la sesión



Señor del 5 de Dibre 1882

Señores Abierta la sesión presidida
 C. de Trujillo por el Excmo Sr. Conde de Trujillo
 M. de Carras y con asistencia de los
 M. de Cárdenas y Ferrer del margen se
 Fontanals leyó y aprobó el acta de
 Galiano la anterior

Rodríguez delgado La Junta se quedó enterada de
 Secades una comunicación del Sr. D. Gabriel
 Secretario Secades Director de la Sucursal
 del Banco de España presentando
 diciendo que habían ingresado en
 la Caja de la Sucursal para que
 por el Banco de España se pon-
 gan en Madrid á disposición
 de la Junta central de Socorros
 para Cuba y Filipinas la can-
 tidad de **418** ^{50 cent} pesetas, correspon-
 dientes á los donativos hechos
 en la siguiente forma:
 por el Sr. Gobernador y por
 los Sres de esta Junta á saber
~~25~~ de 25 pesetas cada uno
 del Sr. Gobernador y tres de esta Jun-
 ta 32⁵⁰ pesetas; de la Secretaría del Go-
 bierno civil 37; de la Secretaría de
 la Comisión permanente de Puertos 29;
 y ~~27~~ de la Sección de Fomento,
 27⁵⁰.

Quedo acordado publicar
 en los periódicos los listos
 nominales de presencia y

que no haya preferencia en
esto para ninguno periódico

A seguidas se ~~formó~~ ^{formó} un tra-
to de la manera de dis-
tribuir los pulcos para la
función del día 8 en la
plaza de toros; ^{y queda acordado} ~~acordado~~
~~quedando~~ ^{quedando} ~~en~~ ^{en} ~~una~~ ^{una} ~~cada~~ ^{cada} pulco

cada uno de los tres de la
Frente y las demas remitidos
a los Señores incluidos en
la lista formada al efecto

Tambien se acordó remitir
el pulco n.º 21 al Sr. Delega-
do de Hacienda e remitir
los otros tres Gobernador
civil, Gobernador militar y
Capitan general a la función
del día 8.

Se autoriza al Sr. Juan
Secretario de Hospitales pro-
vidual para que sufrague
los gastos de la misa pu-
ra la Cabelgata anunciada
dora de la función en la
plaza de toros ^{en}

Y se levanta la ^{misma}

Señor 2 Quem 1883

Señores Abierta la sesión por el
 C de Ingavi dada por el Excmo Sr. Conde
 de Urreola de Ingavi y con asistencia
 de los señores del margen
 de leyó y aprobó el acta
 de la anterior.

Se dio lectura a un oficio
 del Excmo Sr. Gobernador civil
 de la provincia transcribiendo
 otro de la Junta general de
 correos preguntando acerca
 del estado de la recaudación
 de fondos; y se acordó contestar
 que hasta la fecha asciende la
 recaudación a la cantidad de
 1864 pesetas y ~~seis~~ 62 cent
 manifestándole además que
 las Juntas locales ^{en los pueblos cabeza de partido} quedaran
 constituidas desde luego ya
 que se han recibido ^{hace poco} ~~los~~ ejemplares
 de los impresos de las instruc-
 ciones y por haberse perdido
 activar mas este asunto al
 causa de otros trabajos y de
 la solemnidad de las últimas
 fiestas.

Al Excmo Sr. Presidente Conde
de Arigona visto presente a la
Junta que se reunió por el
A. Ayuntamiento de esta ciu-
dad y se acordó encargar
la presidencia de la Junta
al Sr. Marques de Cano
Y se levanta la sesion



Señores

Sesión 11 de Abril 1883

Conde de Brignona

Secrtes

C de Zanoni

M de Criville

Fontanals

Secretario

Abierta la sesión por el
 Vda por el Excmo Sr. Conde de
 Brignona y con asistencia de los
 Señores del margen se leyó
 y aprobó el acta de la anterior
 sesión.

El Excmo. Sr. Presidente manifiesto que estaba ya convenido celebrar en el día de mañana el beneficio en el teatro de la Princesa poniéndose en escena la zarzuela el Domingo azul y el primer acto de ~~las~~ Violetas; que el presupuesto de gastos ascendía a 3000\$, hallándose dispuesta la empresa a entregar alguna parte de esta cantidad para Cuba y Filipinas según lo que se recordare.

Seguindo ^{de ley} queda enterada esta Junta de un oficio del Presidente ^{de la Junta} de acreedores hipotecarios del teatro de la Princesa participando que los interesados en el asunto el

JUNTA GENERAL
DE
SOCORROS PARA CUBA Y FILIPINAS



Instrucciones para las Juntas provinciales y locales.

Por la sesion constitutiva de esta Junta, publicada en la Gaceta oficial del dia 4 del corriente mes, habrá tenido V. conocimiento de los propósitos que la animan y fines que se propone, que pueden condensarse en el pensamiento de allegar la mayor cantidad posible y remediar ó aminorar en un plazo breve las desgracias causadas por los ciclones en las islas de Cuba y Filipinas; y por conducto del Sr. Gobernador civil de esa provincia habrá llegado á V. la recomendacion hecha por esta Central, que tengo el honor de presidir, de que en esa ciudad se constituya otra Junta, compuesta de un Presidente y seis Vocales, con objeto de cooperar á los humanitarios fines que esta se propone, á cuyo objeto, y en cuanto las condiciones de esa localidad se lo permitan ó lo hagan necesarios, convendrá que esa Junta se ajuste á las siguientes instrucciones:

- 1.^a Convocar á todos los Directores de los periódicos para suplicarles que formen listas de lo que se recaude en las respectivas redacciones, y para que por medio de la prensa, como el órgano mas poderoso de publicidad, auxilién á la Junta en la propaganda de la suscripcion nacional abierta ya por esta de Madrid, y en la que figuran SS. MM. y S. A. la Infanta D.^a Isabel con cantidades importantes.
- 2.^a Invitar á las Sociedades y establecimientos mercantiles que tengan relaciones comerciales con Cuba y Filipinas, y que se encuentren interesados en remediar sus desgracias, para que contribuyan por sí y promuevan y reciban suscripciones.
- 3.^a Pasar eficaces comunicaciones á los círculos y asociaciones particulares que existan en esa localidad, para que en sus respectivos centros se abran listas de suscripcion voluntaria, y para que, en beneficio de ésta, se arbitren recursos por los medios que tienen á su alcance las Sociedades, tanto artísticas y recreativas, como filantrópicas.
- 4.^a Gestionar en igual ó análoga forma cerca de las empresas de espectáculos para que organicen funciones, destinando al indicado objeto la totalidad ó una parte de los beneficios que se obtengan con tal motivo, como han hecho y ofrecido hacer algunas de esta Côte, procurando interesar en el mejor éxito á las damas mas ilustres y distinguidas, cuyos bondadosos y nobles corazones siempre han respondido á la triste voz del infortunio.
- 5.^a Procurar que en todos los actos de esa Junta aparezcan bien definidos su espíritu y fines, que han de ser: realizar una suscripcion nacional, desprovista de todo carácter oficial, aunque con el mas decidido apoyo del Gobierno, allegando la mayor cantidad posible en el menor plazo que sea dable, y que signifique, no solo los humanitarios sentimientos del hidalgo pueblo español, sino el cariño ó interés que demuestran los habitantes de las provincias peninsulares por sus hermanos de Ultramar.
- 7.^a Dar conocimiento á esta Junta central de las cantidades que allegue esa local, por todos los conceptos indicados, y los que además crea convenientes, y depositarlas cada diez dias en la Sucursal ó Corresponsal del Banco de España que hubiere en esa ciudad, ó reservarlas á disposicion de esta Junta general.

En la inteligencia de estas observaciones, y confiando en el mejor deseo, elevadas miras y reconocido criterio de esa Junta, se le dan amplias facultades y se le deja en completa libertad de accion para todos los casos no previstos en estas instrucciones, y para lo que surgir pudiera ó creyese mas conveniente al fin que perseguimos.

Madrid y Noviembre de 1882.

El Presidente,

Marqués de la Habana.

XIX-3

Junta General

DE

SOCORROS PARA CUBA Y FILIPINAS

En la seguridad de
su eficaz apoyo al
telegrama que habra
recibido del Gobierno
interesando la consti-
tucion de la Junta pro-
vincial y de las Loca-
les que han de seun-
dar a esta General,
en el llamamiento
a la suscripcion na-
cional, para aliv-
iar las desgracias
que han ocasionado
los ciclones en Cuba
y Filipinas, tengo

el honor de remitir
á V. S. las adjuntas
instrucciones, para
que se digné entre-
garlas al Presidente
de la Provincial, quien
las hará extensivas
á los de las Locales,
de su dependencia,
suplicándole, al pro-
pio tiempo, que ha-
ga reproducir en el
Boletín oficial de esa
provincia, el acta
constitutiva que se
ha publicado en la
Gaceta del 4 del pre-
sente, donde se ini-
cia y define la sus-
crpcion menciona-
da, y que vuelva

por sí, con su reconocido criterio, cual
quiera duda que
en la constitución y
marcha de esas Jun-
tas pudiera presen-
tarse, por los perjui-
cios que traería la
perdida de tiempo
al consultarla

Dios guarde á
V. S. muchos años.
Madrid de Abris
de 1882.

El Presidente

Marques de Habana

A. Gobernador civil de Valencia

XIX-3



Noticiosa, esta Em-
presa de haberse
constituido una
Junta encargada
de arbitrar recur-
so para el reco-
rro de las víctimas
del ciclón en algu-
nos departamentos
de Cuba y de Phi-
lipinas tiene una
complacencia su-
ma en ofrecer el
modesto teatro de
la Princesa, por si
pueda servir de
base a una com-
binación que per-
mita allegar fondos
y acrecentar el
producto de la
suscripción que con
tan infausto mo-
tivo deberá abrirse.

Dijo yudo a U.S.
m. a E. Valencia
19 de Noviembre
de 1892.

Fernando Angla



Excmo Sr Conde de Frigona, Pre-
sidente de la Junta encargada
de arbitrar recursos para el socorro
de los victimas de San Pedro del Pina-
lar y Chambla.

XIX-3

el Circulo
el Casino
la Sociedad,

en casa Barrio
Caja Inmortal del
Banco de su digna
dirección

en la redacción
de periódicos de su
digna dirección

Como prueba V. S.
interame por la ad-
junta Comunicación
esta Junta ha acordado
abrir una lista
de suscripción en
(la Sociedad de su
digna presiden-
cia) con el fin de
socorrer en lo posi-
ble las desgracias
de nuestros herma-
nos de Cuba y Fi-
lipinas a conse-
cuencia de los
últimos ciclones,
y luego a V. S. se
diera manifiesta-
me a la mayor
brevedad posible
si esta conforme
en verificar la

Recomendacion de
fondos de las per-
sonas que se en-
criban con el objeto
de remitirle la li-
sta y publicarlo
cuanto antes en los periodicos
Dios

Valencia 24 de Noviembre 1892

El Presidente

Círculo Valenciano
Cano de Valencia
Sociedad Val.^a de Agricultura

El Presidente de

Mr. D. Zaccarias Luján
Mr. Director de la Banca de España
Mr. Presidente del Sindicato de los Grupos

Mr. Director de Perros

Los Provenientes
El Mercantil
El Constitucional
La Lealtad
El Comercio
La Unificación
El Universo

Z. JANINI.

Valencia 25 de Nov/ de 1882.

A la Presidente de la Junta
Provincial de Socorro p^o Cuba y
Filipinas

Muy Sr. mío: Tengo el gusto de
participar a V. S. que considero un grato deber el
ayudar a la Junta que V. S. dignamente preside, en
tanto de mí dependa, y por lo tanto acepto ges-
tando el encargo de recibir los donativos que se
me entreguen para el objeto indicado.

Después a V. S. muchos años

A. Janini

XIX-3

ATENEEO MERCANTIL

DE

VALENCIA.



Enterado de su atento oficio fecha 2 de del actual, y de la comunicacion á que en el mismo se refiere, puede desde luego V. S. disponer la entrega en la Secretaria de esta Sociedad, de las listas y demás instrucciones referentes á la sujecion que han acordado abrir con el plausible fin de favorecer y remediar en lo posible á nuestros hermanos de Cuba y Fili-

pinas, víctimas de las
desgracias ocurridas últi-
mamente, y que está
dispuesto a secundar esta
Sociedad.

Dio gracias a V. S. en año
Valencia 26 Noviembre 1882.

El Presidente
Estanislao Bonifant



Al Sr. Presidente de la Junta provincial de
socorros para Cuba y Filipinas.

XIX-3

SINDICATO GENERAL

DEL COMERCIO,
Industria, Artes, Oficios

y

PROFESIONES

de

Salencia

Comision de

Dada cuenta al Sindicato que tengo la honra de presidir, de la comunicacion de V. S. 10 licitando se manifieste la conformidad de abrir una suscripcion para el socorro de nuestros hermanos de Cuba y Filipinas, acuerdo en sesion del dia de ayer adherimos al plan posible fin de que se trata, esperando se sirva V. S. ordenar el envio de las listas necesarias al objeto, para proceder inmediatamente a la recaudacion de los donativos que se hagan por los individuos de todos los gremios asociados.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efecto, consiguiendo

tes -

Dios que a V. Y. m. a.
Valencia 26 Noviembre 1882.

al Presidente

Estanislao Monfau



Vamos. Sr. Conde de Triguera, Presidente de la Junta
Provincial de Socorros para Cuba y Filipinas

XIX-3

Junta General

DE

SOCORROS PARA CUBA Y FILIPINAS



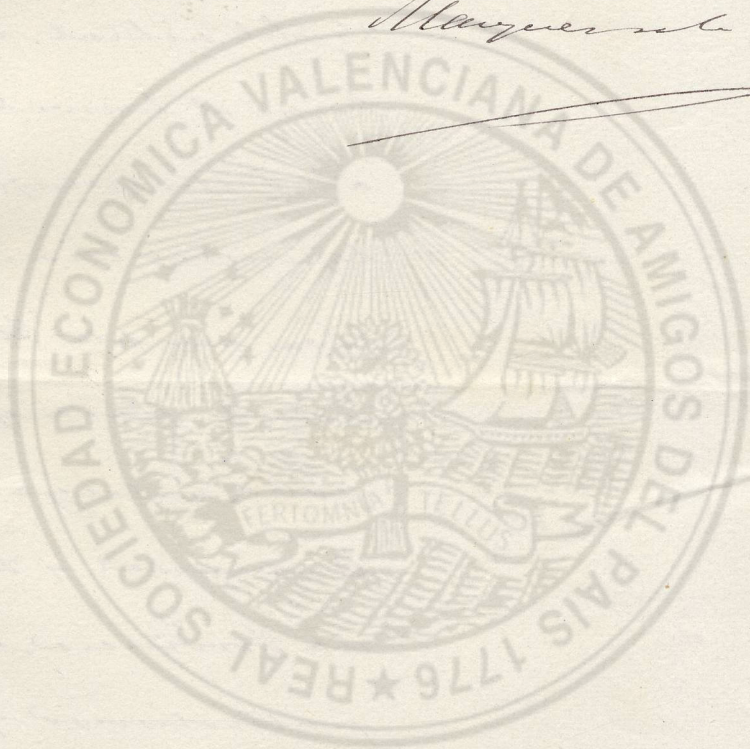
En contestación á su atenta comunicacion fecha 24 del actual, deljuntos tengo el honor de remitir á V. S. sus ejemplares de las instrucciones redactadas por esta Junta general, para que se sirva entregarlas á la Provincial y Locales de su Provincia, en cuyo patriotismo y sentimientos caritativos confía esta de mi cargo, para el mejor éxito de la suscripcion nacional, cuya realizacion de esta en

concedida.

Dios guarde a V. S. m.
at. Madrid 27 de Nbre
de 1782.

El Presidente

Marques de Hoban



Sr. Gobernador civil de Valencia.

XIX-3

Con el objeto de
allegar recursos
para socorrer
las desgracias
~~ocasionadas por~~
~~ocurridas~~ en la
Isla y Filipinas
los dos últimos
ciclones

Esta Junta en
sesión del día
de ayer ⁴ acordó
celebrar una fun-
ción en la plaza
de Toros el día
ocho de Dieres
proximo utilizan-
do la Compañía
que dirige
el Sr. Chile del
cual se halla
conforme en ello,
y en atención
al fin benéfico
que los produc-
tos de dicha fun-
ción se destinan
uego a V. G. en
nombre de esta
Junta se sirva
cederle gratui-

termente la plaza
para dicho día.

La autorización necesaria
Las facultades necesarias

Tambien acordó
la Junta conceder
a los Sres. Conde de
Lanoni y D. Ger-
onimo Leades vo-
cales de la mi-
ma para que

y lleven su nombre

en todos los asuntos
concernientes
los referentes a
dicha función,
junto en los re-
lativos a los con-
tratos que la mi-
ma con motivo
de la misma se
ocurran como
en lo relativo
a su organiza-
ción

Dion

que a V. S. m. d. a.
Val. 28 Nbre 1884

El Príncipe



V. Director del Magisterio
provincia de Valencia

últimos ciclones,
y en ^{atención al} ~~virtud~~ del fin
beneficio a' que
dicha función
se dirige luego
a' V. U. en nombre
de esta Junta
se sirve disponer
sobre el pago
impuesto que a' dicha
de la contribución
función
Correspondiente

Dios

Val. 28 Abril 1892

El Presidente

V. Delegado de Hacienda
de esta Provincia

XIX-3

Esta Junta en
sesión del día
de ayer acordó
Comisionar a ^{la} Srta.
para que pro-
mueva la ma-
yor publicidad
posible en todos
los periódicos de
la Capital acer-
ca de la fun-
ción que el día
8 de Dibre proxi-
mo ha de ce-
lebrarse en la
plaza de Armas
por la Compe-
tencia que diri-
ge el Sr. Chila
y cuyos pro-
directos se des-

Amian a' tocomer
las desgracias
ocurridas en Cu-
ba y Filipinas
con motivo de
los dos últimos
Ciclones; cuanto
anteriormente se
cienite V. S. grave
ello se los pro-
porcionara D.
Pascual Mar-
tinez, Secreta-
rio de este
Ayuntamiento.

De la misma
manera quedo
V. S. comisionado
para que la
prensa toda
de la Ciudad
se encargue de
promover la sus-

crisis en cada
una de las lib
tas abiertas en
los puntos de
que V. E. ya tiene
conocimiento

Pasego a V. E.
en nombre de
~~esta~~ Junta se
desea aceptar
estos encargos
delegando en
los mismos el
cabo y actividad
que tanto le dis
tinguen

Dios &
Valen 28 Nbre 1882

H. D. Teodoro Lorente

XIX-3

el día 8 de Dto. Propósito ~~de~~ ~~haber~~ ~~una~~ ~~función~~
~~relativa~~ ~~por~~ ~~en~~ ~~la~~ ~~plaza~~ ~~de~~
la Compañía ~~de~~ ~~los~~ ~~destinados~~ ~~los~~
que dirige el ~~tr.~~ ~~productos~~ ~~a~~ ~~tocar~~
Mila y

Acordado por
esta Junta cele-
bre una función
relativa ~~por~~ ~~en~~ ~~la~~ ~~plaza~~ ~~de~~
la Compañía ~~de~~ ~~los~~ ~~destinados~~ ~~los~~
que dirige el ~~tr.~~ ~~productos~~ ~~a~~ ~~tocar~~
ver las desgracias
ocurridas en Cuba
y Filipinas con
motivo de los dos
últimos citados
a nombrado á
V. G. juntamente
con el Sr. - - -
- - -
para que las
represente y
leve su nombre
en todo ~~asunto~~
lo concerniente
á dicha función
tanto en los con-
tratos que puedan

Ocurrir como en
~~lo~~ relativo
a su organiza-
ción; y luego a
V. G. en nombre
de esta Junta,
se viva aceptar
este encargo y
desempeñarlo
con el celo y
actividad e interés
que demuestre
en ~~todo~~ cuantos
asuntos se le
concompan.

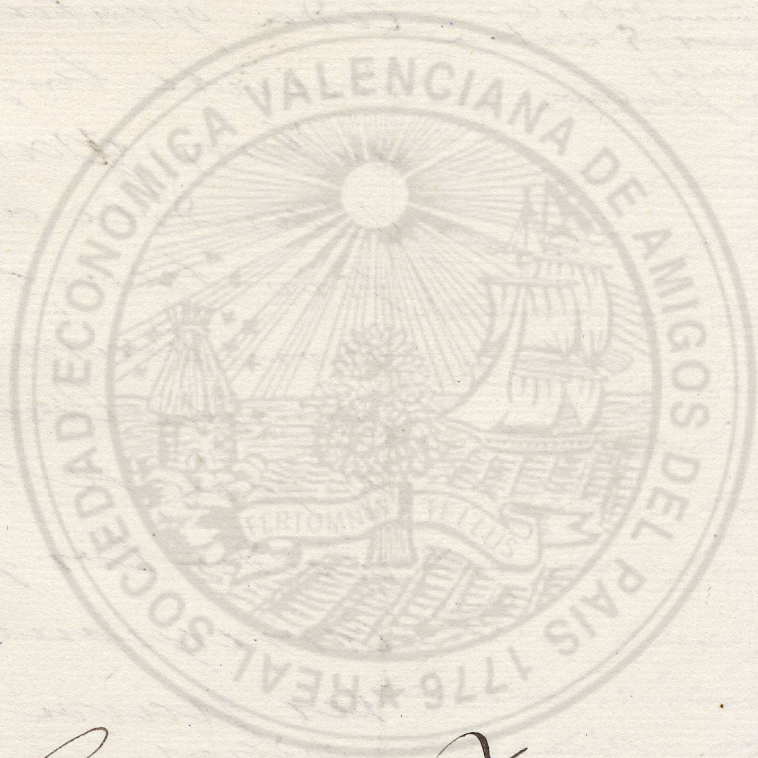
Para que pueda
llevar a cabo su
cometido debo
manifestarle que
el Sr. ~~retirado~~ ^{de palabra} ha
aficionado a esta
Junta ^{deponer} retirar so-
lo el cincuenta
por ciento de los

obligándose por su producto que se
parte la banda ^{de} recandú; que se
a proporcionar un ^{na} dirigido comu-
o ^{de} dos bandos de una ^{que amenice la función} nización del tr.
nca, y ha de distribuir ^{Director del Ho-}
los palcos del ^{pital para que}
circo a 100 rs. uno ^{ceda gratuita-}
^{acompañados con}
~~de~~ ^{generales} ⁵ entra
dos por palco.

mente la plaza
de Froy, partici-
pándole al pro-
pio teniente y
nombramiento
de esta Comisión
y que se han
dado los palcos
correspondien-
tes para obtiene-
rse ^{de} ~~una~~ ^{de} ~~los~~ ^{de} ~~ban-~~
das de música
~~que amenice~~
~~la función~~

Froy

Valencia 29 Abril 1882
El Presidente



Mr. Conde de Larrovi
Mr. D. Gabriel Leade, Sr.
rector de la Escuela del
Banco de España

XIX-3

JUNTA PROVINCIAL
DE
SOCORROS PARA CUBA Y FILIPINAS.

VALENCIA.



Como. For.

Esta Junta en sesion
del dia 27 del ac-
tual, con el objeto
de allegar recursos
para socorrer las
desgracias ocasiona-
das en Cuba y Fili-
pinas por los dos
últimos ciclones, au-
dió celebrar una fun-
cion el dia 8 de
Diciembre, proximo,
por las tardes, en
la plaza de toros
de esta ciudad,
utilizando la com-
pañia que dirige

el Sr. Milán, el cual
se halla conforme

Lo que tengo en ellos.
el honor de par-
ticipar a V. E. de participarlo a P. E.
a fin de que se
sirva conceder
al correspondiente
de permiso según de ver me dirijé
dole al propio en oficio al Sr. Dele-
gado de Hacienda
ga en conveniencia de esta provincia
to del Sr. Delegado con el fin de que
do de Hacienda en el dictamen respectivo
con el fin de que el producto del impuesto
que al Estado cor-
respondan, atendien-
do al fin benéfi-
co que los produc-
tos se destinan a
mejor a P. E. en favor

bre de esta Junta,
se sirva interponer
su valiosa influencia
cerca de dicha
autoridad, si tiene
atribuciones para
ello, o en otro caso
acudiendo al Gobier-
no de S. M. el
Rey (q. D. g.) para
el logro de aque-
llas gracias.

Dios, que a N. C. ud. od.
Valencia 29 de Setiembre
de 1862.

El Presidente.

Comand. Sr. Gobernador Civil de esta
provincia

Sr.

Muy Sr. mio y de mi mayor
 yor Consideracion: Por encargo
 del Sr. Presidente de esta Junta
 adjunta acompaño a V. una
 lista para que si lo
 tiene a bien se sirva abrir
 la suscripcion en su
 de su digna (carga o direccion)

Con este motivo tengo la
 satisfaccion de ofrecerme
 de V. cat. J. G. y C. S. M.
 El Secretario

29 de Mayo 82

XIX-3

D. Eduardo de la Lomas
Excmo. Sr. Gobernador de e

Muy respetable Sr. mio: Por encargo
del Excmo. Sr. Presidente de esta jun-
ta acompaño a V. E. la adjunta
invitación a fin de que se sirva
disponer que se imprima con
la urgencia posible

Cumpliendo este encargo que
da de V. at. G. S. y G. S. m

El Secretario

Jos. V. de 72

La Junta encargada de reunir recursos para remediar en lo posible las desgracias producidas por los ciclones en Cuba y Filipinas, tiene el honor de dirigirse a V. rogándole se sirva contribuir con su donativo a tan benéfico objeto.

Tristísima es la situación en que se encuentra muchos de nuestros hermanos de Ultramar. El ánimo se aflige al considerar ~~la desgracia de aquellos~~ ~~del infortunio~~, son subsistencia, sin hogar, privados de todo recurso, como quedaron hace poco por analogía a la desgracia nuestros vecinos de Navarra.

Valencia; España entera daría hoy, como entonces, una prueba de ^{presurosa} inagotable caridad, acudiendo al remedio de tanta desgracia, y esta Junta que conoce los humanos sentimientos que a V. enaltecen confía en

que ~~aguarda~~ se dignara contri-
buir al socorro de ^{aquellos} ~~los~~ desvelados,
q. son ademas españoles como noso-
tros, hijos de la madre patria q.
a todos nos hace hermanos. (a)

Esta Junta publica la lista de los
donadores q. reciba, y la remite
inmediatamente a la Junta Central,
establecida con toda independencia del
Gobierno, para q. los socorros lleguen
cuanto antes a su destino.

Valencia 30 de octubre de 1862

El Presidente
El Conde de Trigueros

a) Sirvan V. a tiempo al fin la cantidad
con q. contribuye a fin de q. esta Jun-
ta pueda publicar...

~~Me~~ Contribuye con . . . pesetas.

Sr. D.

Constituida la Junta que tengo
 la honra de presidir,
~~ha acordado~~ ha creído
 conveniente abrir desde
 luego una suscripción
 para arbitrar recursos
 y remediar en lo pro-
 pible las desgracias que
 los últimos ciclones han
 hecho sufrir a nues-
 tros hermanos de Cuba
 y Filipinas; acordando
 al propio tiempo dirigir
 atentamente ^{comunicaciones} ~~comunicaciones~~
 a las dignas autori-
 dades de esta Capital
 participándoles la sus-
 tancia de esta Junta
 por sí ~~ellos~~

quitan promover la
inscripcion en las de-
pendencias de su car-
go. A tener el honor
de participar a V.
este acuerdo y tambien
manifiestale que ~~ha~~ entre otros
~~Fr. D. Gabriel Secades~~ Centro la
~~voz de esta Junta~~
~~y Director de la Juen-~~
~~Jal del Banco de~~
~~Expanes~~ ^{esta} ~~ya queda~~
~~encargada~~ ^{tambien} ~~de la~~ ~~Recam-~~
~~bradora~~ de los fondos procedentes
de la ~~inscripcion~~ como ya habre
que ~~se han~~ ~~cancelado~~ ~~los~~
~~se~~ ~~leido~~ ~~en~~ ~~los~~ ~~periodos~~,
~~se~~ ~~le~~ ~~entregara~~ ~~en~~ ~~de~~ ~~lo~~
que ~~se~~ ~~tendra~~ ~~V.~~

Dios
Val. 30 Nbre 1782

Excmo. Sr. Alamo Sr. Arzobispo de esta Diocesis
Excmo. Sr. Capitan General de este
Alamo Sr. ~~Director~~ de la Universidad
Litteraria

~~Sr. Dn~~

Alamo Sr. Presidente de la
Audiencia de este
Distrito

Excmo. Gobernador civil de
esta provincia

~~El Sr. Alcalde presidente del
Excmo. Ayuntamiento~~

~~Sr. Director Director de las
Escuelas de N. Enseñanza~~

~~Sr. Director de la Escuela
Normal de Maestro~~

~~Sr. Comandante de Marina
de este Departamento~~

~~Sr. Rector del Seminario Conciliar~~

negro ho²

Orden pública

Número 1504

En vista de los solicitados por V. y en su atento oficio de 29 de Nbre último, he acordado autorizarle para que el día 8 de los corrientes pueda celebrar una función en la plaza de foros de esta Capital, con el fin de allegar recursos para socorrer las desgracias ocasionadas en Cuba y Filipinas por los dos últimos ciclones.

Dijo

Señor Sr. D. D. D.
Valencia 12 de D. 1882

Escardo de la Serna



A. Presidente de la Junta provincial
de Socorros para Cuba y Filipinas de
esta Capital

XIX-3



Juntas de recorros
para Cuba y Filipinas

Sevase V. S. asistir el día 7 del
actual a las 11^{1/2} de la mañana, al local
de la Corporacion para celebrar se-
sion

Valencia 11 de Octubre de 1882.

El Secretario,

P. Martner

Coma. Sr. D. Marquez de Cruillez
tiene otra ocupacion a dicha hora

D. Alberto Giner Negado ignora

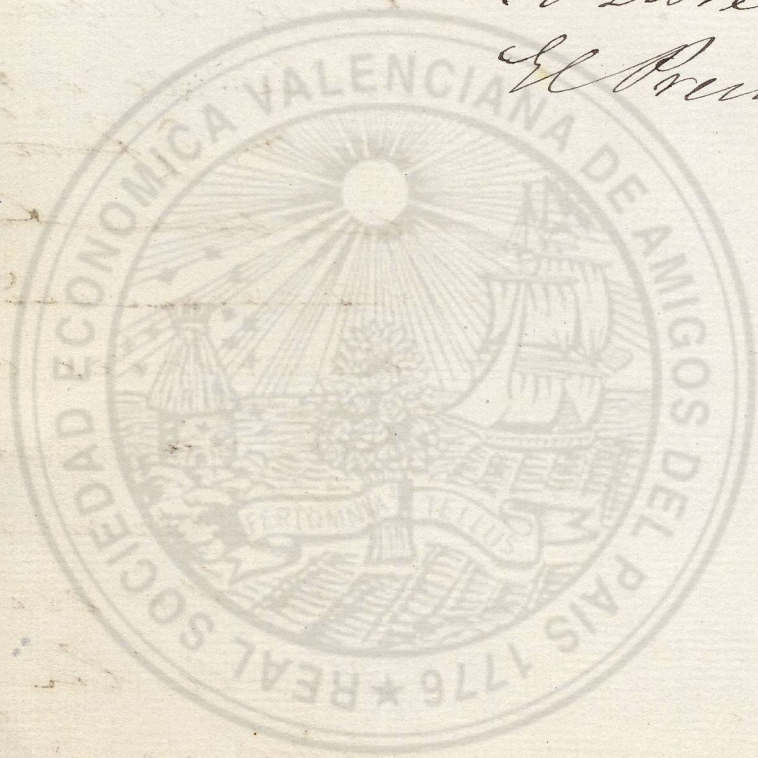
XIX-3

Esta Junta en
Señor del día de
ayer ~~en vista~~ ^{Carta de} ~~des~~
~~de~~ ^{tiene que} ~~que~~ ~~amen~~
terse el que sus
cribe de esta ciu
dad, ^{en atención} ~~y~~ ~~teniendo~~
~~en cuenta~~ ^{á las}
~~recomendables~~
especiales circun
stancias que en
P. U. concurren
acordó encar
garle la pre
sidencia de la
misma; cuyo
cargo dado los hu
manitarios sen
timientos que

A. G. animan
no duda que
se servirá a ceja
santa desde luego
Dios

Val. 3 Dobre 1883

El Presidente



G. Marqués de Caro

XIX-3

Hospital Provincial

de Valencia.

5 Dbre 82.

Particular.



Sr. D. Gabriel Geades

Muy Sr. mío y Amigo:

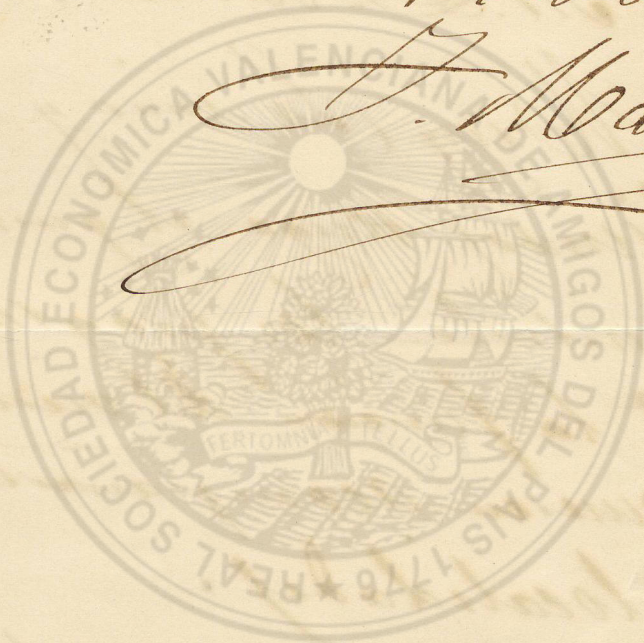
Adjuntos tengo el gusto de
vernitilde los programas
p.^a la función del viernes, por
si quiescen acompañarlos á
las localidades.

Me permito recordar lo
de las músicas, en la inteli-
gencia que se necesita una
p.^a la cabalgata que sale
por la mañana y otra

para durante la función.

Perdone mis molestias
y mande a S. S. S.
P. B. G. M.

J. María



XIX-3



Excmo. Sr. Conde de Erigona.

Mi distinguido amigo:
Me es imposible asistir a la reunion,
a que estoy invitado para esta tarde,
pues al mismo tiempo tengo la del
Circulo, del que soy Presidente, y la
de Beneficencia.

Doy a V. mis amplios poderes
para q. me represente.

Soy de V. con la mayor consideracion
su att.^o S. S. G. B. S. M.

9 de 25 de Octubre.

El Marques de Caro

D. J. Carrasosa

A. Cebrian Sarzo y Boig

D. Jen. M^a Pujol

D. Ant. Laras

D. Sant. Garcia Plou y C^a

Martín Roger y C^a

Berga Carbonell y C^a

Joaq^a Ripollé

Man. Verca e hijos

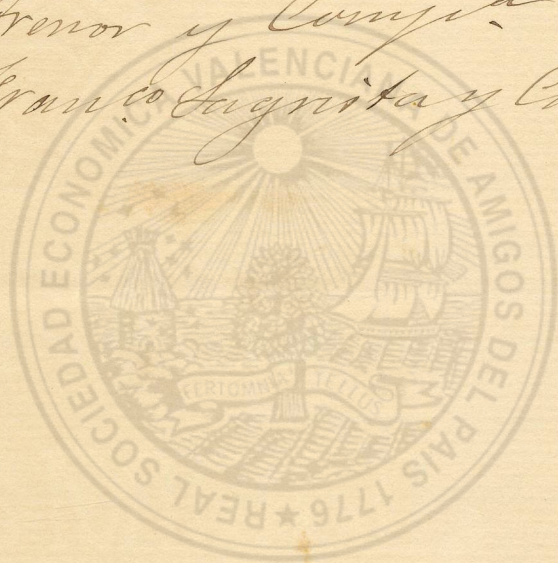
D. Jacinto Gut de Aralla

J. Diego Sacaveda
Conde Zouani

En Carruana y Berard

En Honor y Compañía

D. Francisco Aguirita y Call



1º Convenir, a la Dirección
 provincial la plaza p^a un
 de trabajo, provincial el per-
 sonal or Depend.^u

2º A vista de un Mila p^a
 hacer un contrato firmado
 en que obligue a dar el
 65 p^o de lo que se recorde
 para el gasto.

3º Para una nueva con
 objeto de hacer un benef.^o

Sobre la intervención.

Al Excmo. Sr. Conde de Triguera

B. L. M.

Alberto Thomez y Juan Fontanals,
apremiados a manifestarle, no
serles posible asistir a la Sesión
que este día celebra la Junta de
Suavos para Cuba y Filipinas,
pero que en los arantes que del

Susciten, oadhieren sus votos al de
la mayoría.



Valencia 3 Diciembre / 82

XIX-3
Sr^{ca} Parq. Mendizábal

Hay q^d hacea un oficio al
Gov^o civil participandole
q^d el vicario G. se da la
funcion en la P.^{ca} de foros

Este es el tramite p^o el
delegado, q^d me contesto
ayer tarde, y mucho ha
blé yo con el Gov^o

Té luego a firmar
lo.
suas^o y
Trigona

XIX-3

SUCURSAL
DEL
Banco de España
EN VALENCIA.

Dirección

NÚM.

Hoy ha ingresado en la
Caja de esta suc., para que
por el Banco de España se
ponga en Madrid a dispo-
sición de la Junta central de
socorros para Cuba y Filipinas,
la cantidad de P^{tas} 325 co-
rrespondientes a los donati-
vos hechos por el Sr. Goberna-
dor y por los S^{tes} de la Jun-
ta provincial, a razón de
25 pesetas cada uno. También
han ingresado con el mismo
objeto P^{tas} 37 que importa
la suscripción abierta en la
Secretaría del Gobierno ci-
vil; 29 en la Secretaría
de la Comisión permanen-

de de Positos y 27'50 de la
Sección de fomento, segun
resulta de las tres listas ad-
juntas: Total P^{tas} 99'50 q^{ts}
unidas a las mencionadas al
principio forman la suma
de P^{tas} 418'50.

Lo que pongo en conocimien-
to de V. S. para los efectos co-
rrespondientes, debiendo hacer-
se presente que se remite al
Banco la relación nominal
de las personas que contribu-
yen a las suscripciones.

Dios que a V. S. m. d. a. l.
Valencia 5 Dicho 1882

José María Seco

Como Sr. Conde de Erigona, Presidente de la Junta
provincial de socorros para Cuba y Filipinas.

XIX-3

PRESIDENCIA
DE LA
AUDIENCIA DEL DISTRITO
DE
VALENCIA.



Se ha dado cuenta al
Tribunal pleno de esta
Audiencia de la atenta
comunicacion de V. S. con
fecha 30 de Noviembre
propio pasado por la
cual se participa que
la Junta provincial
de Socorros para reme-
diar en lo posible las
degracias que los últimos
ciclones han ocasionado
en Cuba y Filipinas, dig-
namente presidida por
V. S. dispuso poner su
instalacion en conoci-
miento de las Autorida-
des de esta Capital, por
si quitan promover la
suscripcion en las Depen-
dencias de su cargo; y en

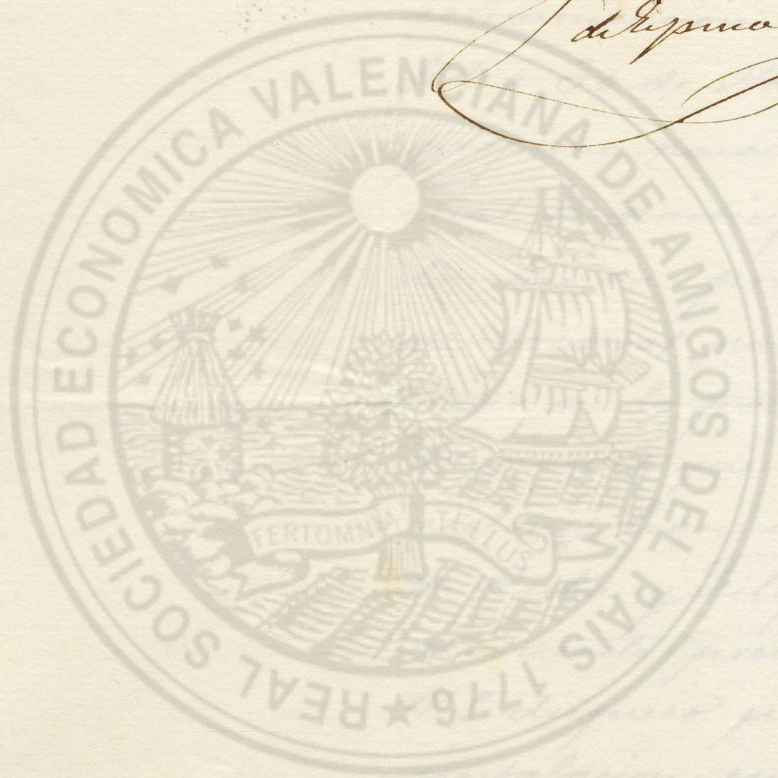
su vieta con arreglo á
lo acordado por el mis-
mo Tribunal, debo con-
tar que ha quedado en-
terado, y que en su vir-
tud esta Audiencia pro-
moverá la sujecion
que se interera, deposi-
tando á su tiempo el
producto en la sucursal
del Banco de España,
como punto designado
para su recaudacion.

Lo que tengo el honor
de poner en conocimiento
de V. S. para los efectos
oportunos.

Dios

Valencia 5 Diciembre 1882.

J. Mouton
de Espinosa

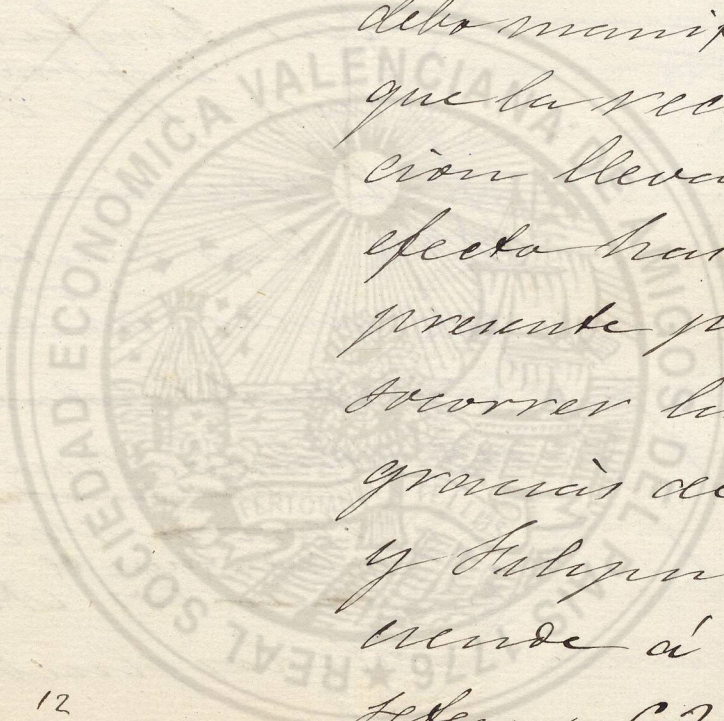


A. Preid^{te} de la Junta provincial de Socorros
para Cuba y Filipinas.

XIX-3

Quinto, Sr,

En Contestación á
 la atenta Comuni-
 cación de V. E. de
 29 de Dítire último
 debo manifestarle
 que la recan-
 ción llevada á
 efecto hasta el
 presente para
 averrer las des-
 gracias de Cuba
 y Filipinas al-
 cende á 1866 pe-
 setes y 62 cénti-
 mos; Cuya can-
 tidad ha in-
 gresado en el
 la tesoro del
Treasury del
 de Espana



1497 12
 29
 319 50
 25
 1866 42

a' disposicion
de la Junta
General.

~~Respecto a la
organizacion
Constitucion de
las Juntas lo
cual ^{en los pueblos} de estas
Provincias~~

Las Juntas lo
cual ^{se organizaran} quedaran
Constituidas desde
 luego puesto que
~~ya se han~~ ^{ya se}
~~van a reunir~~
a cada una de
las Juntas de los Alcaldes
de los pueblos ca-
bera de partido
un exemplar impreso de
las instrucciones
~~de~~ ^{recibidas} que ~~trata~~
de ~~esta~~ ^{esta} materia

Recibidas hace poco ~~de~~ ^{de} la Junta gene-
ral de la Ge-

neral, no habien
do ^{podido} ~~se~~ ^{activado} ~~mas~~
este asunto a causa
de otros trabajos y
de la solemnidad
de las ultimas fiestas,
~~por~~ ^{ya} ~~se~~ ^{promete} ~~en~~
~~comprido~~ ^{en} ~~este~~
cual ^{en} ~~los~~ ^{de} ~~los~~
Caldes ~~involuntades~~
a que ~~constituyen~~
desde luego las
Juntas locales
cuya ~~es~~ ^{es} ~~tratar~~
firmare de fr.
Marques de Caro
a la firma del
Sr. Marques de
Caro. Con motivo
A ~~Comision~~ ^{Comision} de
hacer ^{prevision} ~~que~~ ^{de} ~~consentir~~
de esta ciudad el
que inscribe, esta
Junta ha encen-



gado la presidencia
al Sr. Marques de
Caro ^{a cuya firma} ~~se pondra~~ ~~ninguna~~
~~firma~~ ~~que~~ ~~en~~ ~~la~~
firma la circu-
lar invitando a
los Alcaldes de los
pueblos cabera-
de ^{la que} ~~se~~ ~~tr~~
garrido ^{de} ~~se~~ ~~de~~
las juntas locales,
Dios que a V. E.
Valencia 3 Enero 1833

A V. E.

El Presidente

A V. E. Gobernador Civil
de esta Provincia

XIX-3

En punto a
nueva de los ca-
putativos sen-
tenciados que
a N. N. N. N. N. N.
se dignaron ad-
mitir el adju-
to p. n. l.

Dios guarde a N. N. N. N.
Valencia 6 D. N. N. N.

El Presidente
Conde de Frigona.

G. D.

Esta Junta
ha acordado in-
vitar a V. S. a la
funcion que ^{en} la
tarde del viernes ^{proximo} por la
tarde celebra en

El beneficio de
las desgracias
de Cuba y Filipinas

la plaza de ~~San~~
en la ~~plaza de San~~
utilizando la Com
paracion que dirige
el Sr. Nida; ~~en~~
por lo cuyo efecto
tengo el gusto de
acompañarles
el presente n.
Al con cinco en
faldas por si gusta

honrarla con su
asistencia.

Dios &
Valencia a Dobre 1882
El Presidente

M Delegado de Hacienda de
Esta Provincia

XIX-3

Esta Junta ha
acordado invitar
á V. á la funci-
on que el vien-
res ^{proximo} por la tarde
celebra en la pla-
za de toros á be-
neficio de las
desgracias de Lu-
bor y Salpínicas
utilizando la
Compania que
dirige el Sr. Mi-
ra; y mego á
á V. E. se sirva
honrenta con
su asistencia
en el palco al

destinado al efecto.

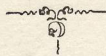
Dios

Val. 6 Dibre 1882

El Presidente
Sr. Gobernador civil
Sr. Capitan general
Sr. Gobernador militar de esta Plaza

XIX-3

JUNTA
DE
ACREEDORES HIPOTECARIOS
DEL
TEATRO DE LA PRINCESA



Recibida en el día
de ayer la atenta comuni-
cación de esa "Junta
Provincial de socorros para
Cuba y Filipinas." reuni-
éndose inmediatamente la direc-
tiva de señores acreedores
hipotecarios que tengo el
honor de presidir, acordán-
dose en ella participar á
los interesados en el turno
á que correspondía dicha
función, el laudable y
benéfico objeto de esa Junta,
afin de que lo acuerden
por su parte como siendole
dablemente lo verifico

JUNTA
de
ACORDADOS HIPOTECARIOS
del
TEATRO DE LA PRINCESA

caran.

Lo que participo
a V. a los efectos consi-
guientes.

Dios que a. P. m. an.
Valencia 11. Dize 1892

Juan Tori Soriano
E

Señor Presidente de la Junta Provincial de
Socorros para Cuba y Filipinas



Beneficencia.

Nº 661.

El Sr. Presidente de la Junta general de socorros para Cuba y Filipinas con fecha 18 del actual me dice.

“Con objeto de remitir á la mayor brevedad posible unos recursos á las provincias ultramarinas, interesa á esta Junta general conocer el estado de la suscripción nacional en toda la península, y centralizar los fondos en las capitales de las provincias para disponer que los giros á Cuba y Filipinas se hagan con la mayor rapidéz y economía. Para conseguir los fines indicados

espero de la atención de V. S.
que de acuerdo con la Junta pro-
vincial establecida en esa Ciu-
dad y por medio del Boletín ofi-
cial, si así lo crea mas oportuno
haga conocer á las Juntas Locales
la conveniencia de que remitan
á esa provincia los fondos recau-
dados y listas correspondientes; que,
una vez centralizados los fondos de
las Locales, reunidos á los recauda-
dos por la Provincia, se depositen
en la Caja mensual ó correspondiente
del Banco de España en esa Ca-
pital y que tenga á bien dar correo-
simiento por telégrafo á esta Junta,
y á la mayor brevedad posible de la
suma total recaudada en esa pro-

vincia de su digno cargo."

Lo que traslado á V.S. á
los efectos que se interesan.

Dios que á V.S. val. a.
Valencia 29 Diciembre de 1882.

Estuardo C. de la Serna

Sr. Presidente de la Junta provincial de Socorros pa-
ra Cuba y Filipinas.

XIX-3

EL UNIVERSO.

-ADMINISTRACION: Salinas, 16, imprenta.

Sr. Presidente de la Junta Provincial de socorros
para Cuba y Filipinas

Muy señor mío; Enterado de su muy atenta
comunicacion dirigida al Director de nuestro
periodico, debo manifestarle que pongo à su
disposicion las columnas de nuestra modesta
publicacion

De V. affmo y S. S.

L. D. J. M.

La Empresa

Manant J. J.

Constituida en esta Ciudad la Junta para arbitrar recursos con que remediar en lo posible las desgracias que los últimos ciclones han hecho sufrir a nuestros hermanos de Cuba y Filipinas, he creído conveniente abrir desde luego una suscripción confiando en q. nunca se acude en vano á la proverbial e inagotable caridad de Valencia,

~~q. todo de entibiar sus impulsos la distancia~~ los corazones generosos sienten con igual compasión la desgracia de sus semejantes en cualquiera region que la sufran, y á todas partes saben acudir con sus beneficios recursos.

Si los beneficios impulsos ^{esta culta} de ^{la} ~~la~~ ^{puente} ~~Valencia~~ ~~siempre~~ ~~han~~ ~~reconocido~~ ~~lími-~~
 tados no se han entibido por la distancia, es-
 ta vez habrán de disputarse con mayor
 energía para llevar sus modestos socorros
 á los q. en apartados mares se cobijan los

si la bandera nacional, y son, ^{dos} vices nues-
tros hermanos como hombres y como españoles.

La Junta quisiera apresurar la remisión
de los donativos ~~porque la delgoana q. se~~
~~como pronto se suone por vices deplora~~
de oficias cuanto mas rapidamente lleguen
a su destino; y apenas lo remita, los remite
a la Junta General para q. con su depen-
dencia y sin intervencion del Gobierno, como
es propio de su caracter particular, sean
inmediatamente distribuidos entre los necesi-
tados.

La suscripcion queda abierta en las redac-
ciones de los periodicos, en el Circolo Valen-
ciano, Casino de Valencia, Sociedad Val-
enciana de Agricultura
en casa de D. Lacarria Janini calle de Lora
gera, en el Sindicato de los Graneros, Ateneo
Mercantil y en la Sociedad del Banco
de España. Valencia.

El Presidente